



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 23 de septiembre de 2021, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 2757/2021:

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DE MONITOR/A DE MÚSICA DE VIENTO

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2021 (Decreto nº 2517), y una vez analizadas las presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo. Ayuntamiento, configurado el Tribunal Calificador y fijado el calendario del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para una plaza de personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial de **Monitor/a de Música de Viento**, cuyas Bases Generales aparecen publicadas en el B.O.P. de Sevilla nº 206, de 4 de septiembre de 2020, modificadas en el B.O.P. de Sevilla nº 217 de 17 de septiembre de 2020 y B.O.P. de Sevilla 76 de 5 de abril de 2021, y cuyas Bases Específicas aparecen publicadas en el B.O.P. de Sevilla nº 72, de 29 de marzo de 2021. Asimismo, aparecen publicadas en el BOJA nº 101 de 28 de mayo de 2021, así como en el BOE nº 169 de 16 de julio de 2021.

FUNDAMENTOS:

PRIMERO.- La Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, el órgano competente para ello dictará nueva resolución con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, en un plazo máximo de 15 días naturales, donde se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios de las pruebas y se publicará la composición del Tribunal Calificador de las mismas. Frente a la Resolución que haga pública la relación definitiva de aspirantes excluidos/as, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de dicha publicación.”*

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la T.A.G. Jefa de Servicio del Departamento de Recursos Humanos de fecha 23 de septiembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- *Una vez analizadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud de admisión, se resuelven las reclamaciones presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, se resuelve subsanar de oficio algunos errores detectados en las listas provisionales. En consecuencia, debe entenderse que la lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para una plaza de personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial de **Monitor/a de Taller de Música de Viento**, según el siguiente detalle:*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014CD4700S119G8R3B8F8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 23/09/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/09/2021 14:09:37	2021023300000021 Fecha: 30/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50014CD4700S119G8R3B8F8



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS MONITOR/A TALLER DE MUSICA DE VIENTO	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1593**	FERNÁNDEZ MOSQUERA MANUEL
***6360**	ESPINOSA NUÑEZ MANUELA PASTORA

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, una plaza de personal laboral fijo de Monitor de Taller de Música Viento según el siguiente detalle:

Presidenta/e: D^a. Concepción Abeja Dana
Suplente: D. Rafael Zayas Saucedo

Vocales: D^a. Celia Conde Fernández
Suplente: D^a Sonia González Rosendo

D. José Antonio Contreras Fernández
Suplente: D. César López Nieto

D^a. M^a Gracia García Jiménez
Suplente: D^a. M^a Gracia Carrera Fernández

D^a. M^a Gracia Barrera Cano
Suplente: D^a. M^a José Vico González

Secretaría: D^a. Ana M^a Marchena Domínguez
Suplente: D. José Carlos Roales Navarro

TERCERA.- Fijar la fecha, hora y el lugar donde se celebrará la prueba, correspondiente a la fase de oposición, del proceso selectivo indicado, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 29 de septiembre de 2021

HORA: 16:30 h.

LUGAR: EDIFICIO HYTASA – C/ Carmen Llorca, s/n – 41410 Carmona (Sevilla)

CUARTA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento."

Este Alcalde – Presidente de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud de admisión, se resuelven las reclamaciones presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, se resuelve subsanar de oficio algunos errores detectados en las listas provisionales. En consecuencia, debe entenderse que la lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para una plaza de personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial de Monitor/a de Taller de Música de Viento, según el siguiente detalle:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS MONITOR/A TALLER DE MUSICA DE VIENTO	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1593**	FERNÁNDEZ MOSQUERA MANUEL
***6360**	ESPINOSA NUÑEZ MANUELA PASTORA

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, una plaza de personal laboral fijo de **Monitor de Taller de Música Viento** según el siguiente detalle:

Presidenta/e: D^a. Concepción Abeja Dana
Suplente: D. Rafael Zayas Saucedo

Vocales: D^a. Celia Conde Fernández
Suplente: D^a Sonia González Rosendo

D. José Antonio Contreras Fernández
Suplente: D. César López Nieto

D^a. M^a Gracia García Jiménez
Suplente: D^a. M^a Gracia Carrera Fernández

D^a. M^a Gracia Barrera Cano
Suplente: D^a. M^a José Vico González

Secretaría: D^a. Ana M^a Marchena Domínguez
Suplente: D. José Carlos Roales Navarro

TERCERA.- Fijar la fecha, hora y el lugar donde se celebrará la prueba, correspondiente a la fase de oposición, del proceso selectivo indicado, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 29 de septiembre de 2021

HORA: 16:30 h.

LUGAR: EDIFICIO HYTASA – C/ Carmen Llorca, s/n – 41410 Carmona (Sevilla)

CUARTA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014CD4700S119G8R3B8F8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 23/09/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/09/2021 14:09:37	2021023300000021 Fecha: 30/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50014CD4700S119G8R3B8F8

